



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, diciembre 17 de 2014

ACUERDO N° 192 - 39 - 2014

MAT.: Traslado de Patente de Alcoholes.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la solicitud de Traslado de la Patente de Alcoholes Categoría A) "Depósito de bebidas alcohólicas", Rol N° 400.107-9, actualmente situada en el establecimiento ubicado en calle Progreso, Pasaje 5 Casa N° 1578, Manquimávida, comuna de Chiguayante, para ser explotada definitivamente por la contribuyente empresa Vilella y Pescador Ltda., R.U.T. N° 76.397.996-2, en el local comercial situado en Camino a Chiguayante N° 3899, Local 13 Stripvilluco, comuna de Chiguayante, la cual, previamente, está informada favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 90-2014, de fecha 17 de Noviembre del presente año, donde certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)**

Cúmplase:

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv